

AL DESPACHO de la señora Juez, informando de la contestación rendida por SALUD TOTAL EPS-S. Pasa para lo correspondiente. Onzaga, 21 de junio de 2023



BEYER AUGUSTO ALDANA POCHES
Secretario

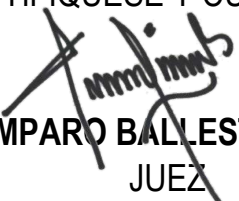
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Onzaga, veintiuno de junio de dos mil veintitrés

Viene al Despacho la presente **ACCION DE TUTELA** interpuesta por YANETH QUINTERO AMAYA en nombre y representación de su menor hijo ANDRES FELIPE GARCIA QUINTERO en contra de SALUD TOTAL EPS y la SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE SANTANDER con contestación por parte de SALUD TOTAL EPS-S S.A.

Siendo así, el Juzgado considera necesario poner en conocimiento de la accionante la respuesta que obra al plenario, permitiéndole el acceso al expediente electrónico por termino de dos (2) días, a través del *link* que le será compartido, para que en el término de veinticuatro (24) horas contadas a partir de la notificación del presente proveído, se pronuncie al respecto.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,



CLAUDIA AMPARO BALLESTEROS MARTINEZ
JUEZ

YMNS

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ONZAGA SDER.

Para notificar a las partes el contenido de la providencia que antecede, se publica **ESTADO No. 077** (Art. 295 C.G.P) en la página de la Rama Judicial, Micrositio web del Juzgado, siendo las 8:00 a.m. de hoy **22 DE JUNIO DE 2.023.**

BEYER AUGUSTO ALDANA POCHES
Secretario

Claudia Amparo Ballesteros Martinez

Firmado Por:

Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Onzaga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dd047eea313f5b56aaf253e5af70b8294392c6b08870f46729cb7e5b618fc41c**

Documento generado en 21/06/2023 05:11:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>